

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, numeral 1, fracción II inciso a), y 12, numeral 1, fracción I, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **1ª sesión ordinaria**, tendrá verificativo el **día 28 de marzo de 2024** a las **17:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Boulevard Lazaro Cardenas 1479 Ex ejido Zacatecas C.P. 21090, Mexicali, Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la 1ª sesión extraordinaria de instalación del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de fecha 19 de marzo de 2024.
2. Informe que presenta la Secretaria Fedataria respecto de la correspondencia recibida y despachada del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el periodo comprendido del 19 al 25 de marzo de 2024.
3. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación del personal que tendrá acceso a la bodega electoral, así como de la persona responsable del llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el lugar que ocupara la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.